

APPLICABILITY / APLICACIÓN

1. These General Conditions shall apply on all sales performed by Nefab México and its affiliates ("the Seller") to its customers ("the Buyer"). Deviations from these General Conditions shall not apply unless agreed specifically in writing.

1. Las presentes Condiciones Generales se aplicarán a todas las ventas realizadas por Nefab Mexico y sus afiliados ("el Vendedor") a sus clientes ("el Comprador"). Las desviaciones de las presentes Condiciones Generales no se aplicarán salvo que se acuerde expresamente por escrito.

ORDERS / PEDIDOS

2. No purchase agreement (a "Contract") shall be considered as having been made until an order confirmation has been provided from the Seller to the Buyer. The Seller is only bound by the conditions in the order confirmation. If the Buyer does not accept the order confirmation he must notify the Seller in writing immediately. If no such notification is given the Buyer is bound by the price and other conditions contained in the order confirmation.

2. Ningún acuerdo de compra ("Contrato") se considerará en firme hasta haberse realizado la confirmación del pedido proporcionada por el Vendedor al Comprador. El Vendedor sólo está obligado por las condiciones en la confirmación del pedido. Si el Comprador no acepta la confirmación del pedido, deberá notificarlo al Vendedor por escrito inmediatamente. Si no hay tal notificación, el Comprador está obligado por el precio y otras condiciones que figuran en la confirmación del pedido.

DELIVERY INSPECTION / INSPECCIÓN DE ENTREGAS

3. The Buyer shall inspect the goods upon delivery and notify the Seller in writing of any defects immediately and in no case later than one week after the delivery of the goods. The notice shall contain a description of how the defect manifests itself. If the Buyer fails to notify the Seller in writing within the above time limits, he loses his right to make any claim in respect of the defect.

3. El Comprador deberá inspeccionar la mercancía a la entrega y notificar al Vendedor por escrito, cualquier defecto de forma inmediata y en ningún caso a más tardar de una semana después de la entrega de las mercancías. El aviso deberá contener una descripción de cómo se manifiesta el defecto. Si el Comprador no notifica al Vendedor por escrito dentro de los plazos anteriormente mencionados, renuncia a su derecho a realizar cualquier reclamación en relación con el defecto.

DELIVERY CLAUSES / CONDICIONES DE ENVÍO

4. Where a trade term has been agreed, it shall be interpreted in accordance with the INCOTERMS in force at the formation of the Contract. If no trade term is specifically agreed, the delivery shall be FCA.

4. Cuando se haya acordado un término de condiciones de entrega, se interpretarán de conformidad con los INCOTERMS vigentes en la creación del contrato. Si no hay término comercial que se haya acordado expresamente, la entrega será FCA.

DELIVERY TIME / PLAZO DE ENTREGA

5. Unless otherwise agreed, the delivery time stated in the Contract shall be taken as commencing on the date of the Contract. The date of delivery shall be taken as the date on which the goods, according to the agreed delivery clause, are to be regarded as handed over.

5. Salvo acuerdo expreso, el plazo de entrega indicado en el Contrato, se considerará que comienza en la fecha del Contrato. La fecha de entrega, se considerará la fecha en que los bienes, de acuerdo con la cláusula de entrega acordada, deben ser considerados como entregados.

PRICE / PRECIO

6. All prices are net taxes, VAT, customs duties and other similar levies, unless otherwise provided in the agreed terms of delivery.

6. Todos los precios son netos excluidos los impuestos, IVA, derechos de aduana y otros gravámenes similares, a menos que se disponga otra cosa en los términos acordados en la entrega.

PAYMENT / PAGO

7. Payment terms: 60 days net.

7. Condiciones de pago: 60 días netos.

8. Delayed payment shall carry penalty interest with 2% per month on any outstanding amount. Any part payment shall first be deducted from the penalty interest due.

8. El retraso en el pago devengará unos intereses de demora del 2% mensual por los importes pendientes. De cualquier pago parcial, se deducirán primero los intereses de demora.

9. If the Buyer fails to pay by the due date, the Seller may suspend further performance of his contractual obligations until full payment of all outstanding invoices are made. If the Buyer has failed to pay the amount due within 60 days after the due date, the Seller may terminate the Contract by giving written notice to the Buyer. The Seller shall be entitled to full payment for the goods even if it has not been delivered in full and, in addition, to interest on late payment as well as to claim compensation for the loss he has suffered.

9. Si el Comprador no paga en la fecha de vencimiento, el Vendedor podrá suspender la ejecución ulterior de sus obligaciones contractuales hasta hacerse efectivo el pago completo de todas las facturas pendientes. Si el Comprador no ha pagado la cantidad adeudada dentro de los 60 días posteriores de la fecha de vencimiento, el Vendedor podrá rescindir el contrato mediante notificación por escrito al Comprador. El Vendedor tendrá derecho al pago completo de los bienes, incluso si no han sido entregados en su totalidad y, además, a los intereses de demora, así como a reclamar una indemnización por las pérdidas que haya sufrido.

RETENTION OF TITLE / RESERVA DE PROPIEDAD

10. The goods shall remain the property of the Seller until paid for in full, to the extent that such retention of title is valid. The intellectual property entailed in the goods or in the packaging solutions will never form part of a Contract and will thus always remain the sole property of the Seller.

10. Los productos seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta que se paguen en su totalidad, en la medida en que tal reserva de dominio sea válida. La propiedad intelectual implicada en los bienes o en las soluciones de embalado nunca formarán parte de un contrato y por lo tanto seguirán siendo siempre propiedad exclusiva del Vendedor.

DELAYED DELIVERY / RETRASO EN LA ENTREGA

11. If the Seller finds that he will not be able to meet the agreed delivery schedule he shall notify the Buyer thereof in writing, stating the cause of the delay and indicating the date on which he expects to be able to deliver.

11. Si el Vendedor se da cuenta de que no será capaz de cumplir con el plazo de entrega acordado, deberá notificarlo al Comprador por escrito, indicando la causa de la demora y la fecha en la que espera ser capaz de entregar.

12. Should a delivery or part-delivery be delayed because the Seller has materially neglected his obligations to begin work or to take other steps within such a time that he can effect delivery by the due date, the Buyer shall be entitled to cancel the Contract upon giving written notice thereof to the Seller, although such cancellation may be resorted to only if the delay is of material significance to the Buyer and the Seller has realised or should have realised this. The Buyer may, regardless of the cause of the delay, not cancel a Contract if he has not objected to a prolonged delivery time upon receiving notice from the Seller in accordance with clause 11. If the Buyer has raised such objection, the Seller shall have reasonable time to deliver. Over and above what is stated in this clause and in clause 11, the Seller is free from any compensation, liability or other encumbrance arising from the delayed delivery, unless to the extent specifically agreed.

12. En el caso de que una entrega o una entrega parcial se retrase, debido a que el Vendedor ha descuidado sus obligaciones materiales para comenzar el trabajo o para tomar otras medidas, dentro de un periodo de tiempo, para que pueda efectuar la entrega en la fecha de vencimiento, el Comprador tendrá derecho a cancelar el contrato mediante notificación por escrito al Vendedor, a pesar de dicha cancelación se puede recurrir a ella sólo si el retraso es de importancia material para el Comprador y el Vendedor se ha dado cuenta o debería haber dado cuenta de esto. El Comprador puede, independientemente de la causa de la demora, no cancelar un contrato si no se ha opuesto en un plazo de entrega diferido al recibir la comunicación del Vendedor de conformidad con la cláusula 11. Si el Comprador ha planteado objeciones, el Vendedor dispondrá de un plazo razonable para realiza la entrega. Más allá de lo establecido en esta cláusula y en la cláusula 11, el Vendedor está libre de todo gravamen, indemnización, responsabilidad o de otro tipo de extra coste, derivado de la demora en la entrega, excepto acuerdos expresos.

DELAY FROM THE BUYER'S SIDE / RETRASOS POR PARTE DEL COMPRADOR

13. If the Buyer does not take delivery of the goods on the agreed date, the Buyer is liable for every expense incurred in connection with the delivery just as if the goods in question had been delivered. The Seller shall, if the goods is still in the hands of the Seller, arrange for the goods to be stored at the Buyer's risk and expense. The Seller may also terminate the Contract and claim damages.

13. Si el Comprador no acepta la entrega de los bienes en la fecha acordada, el Comprador se responsabiliza de todos los gastos incurridos en relación con la entrega, como si las mercancías en cuestión hubieran sido entregadas. El Vendedor deberá, si los bienes se encuentran todavía en sus manos, organizar que las mercancías se almacenen bajo el riesgo y coste del Comprador. El Vendedor también puede rescindir el contrato y reclamar daños y perjuicios.

LIABILITY FOR DEFECTS / RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

14. The Seller undertakes to deliver the goods in the condition agreed to between the parties.

14. El Vendedor se compromete a entregar los bienes en las condiciones acordadas entre las partes.

15. The Seller shall, in accordance with the provisions of clauses 17-21 below, remedy any defect in the goods resulting from faulty design, materials or workmanship if the defect is not due to mishandling, overloading or otherwise attributable to the Buyer or third parties.

15. El Vendedor debe, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas del 17-21 a continuación, corregir cualquier defecto en los productos como resultado de defectos de diseño, materiales o mano de obra, si el defecto no es debido al uso indebido, la sobrecarga o de otro tipo atribuibles al Comprador o a terceros.

16. The Seller's liability does not cover defects caused by circumstances, which arise after the risk has passed to the Buyer, nor does it cover normal wear and tear or deterioration.

16. La responsabilidad del Vendedor no cubre los defectos causados por las circunstancias que surjan después de la transmisión del riesgo al Comprador, ni tampoco cubre el desgaste normal o el deterioro.

17. The Seller's liability is limited to defects, which appear within a period of one year from the date of delivery of the goods. If the goods are used more intensely than agreed, this period shall be reduced proportionately. For parts, which have been repaired or replaced under clause 15, the Seller shall have the same liability for defects as for the original goods for a period of one year. For other parts of the goods the liability period referred to in paragraph one shall be extended only by the period during which the goods could not be used due to a defect for which the Seller is liable. Regardless of the provisions of clauses 15-22, the Seller shall have no liability for defects in any part of the goods for more than two years from the start of the liability period referred to in paragraph one.

17. La responsabilidad del Vendedor se limita a los defectos que aparezcan dentro de un período de un año a partir de la fecha de entrega de las mercancías. Si los bienes se utilizan más intensamente de lo acordado, este período se reducirá proporcionalmente. Para las piezas, que han sido reparadas o sustituidas conforme a la cláusula 15, el Vendedor tendrá la misma responsabilidad por defectos que en los productos originales, por un período de un año. Para otras partes de los bienes, el período de responsabilidad mencionado en el apartado primero, se extenderá exclusivamente por el período de tiempo durante el cual las mercancías no podían ser utilizadas debido a un defecto del que el Vendedor es responsable. Independientemente de las disposiciones de las cláusulas de 15-22, el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad por defectos en cualquier parte de los bienes por más de dos años desde el inicio del período de garantía contemplado en el apartado primero.

18. After receipt of a written notice under clause 3 (Delivery Inspection), the Seller shall remedy the defect without undue delay. The Seller shall bear the costs as specified in clauses 15-21. Remedial work shall be carried out at a location of the Seller's choice.

18. Después de la recepción de una notificación por escrito referente a la cláusula 3 (Inspección de entrega), el Vendedor deberá subsanar el defecto sin demora indebida. El Vendedor correrá con los gastos tal como se especifica en las cláusulas 15-21. Los trabajos de reparación se llevarán a cabo en un lugar a elección del Vendedor.

19. If the Buyer gives such notice as referred to in clause 3 (Delivery Inspection), and no defect is found for which the Seller is liable, the Seller shall be entitled to compensation for the work and costs which he has incurred as a result of the notice. If remedy of the defect requires intervention in other equipment than the goods, the Buyer shall be responsible for any work or costs caused thereby.

19. Si el Comprador hace una notificación en referencia a la cláusula 3 (Inspección de entrega), y no se encuentra ningún defecto responsabilidad del Vendedor, el Vendedor tendrá derecho a una compensación por el trabajo y los gastos en que ha incurrido como consecuencia de la notificación. Si el defecto de la reparación requiere de una intervención en un equipo que no sea la mercancía, el Comprador será responsable de cualquier trabajo o los costes causados por ese hecho.

20. All transports in connection with repair or replacement shall be at the Seller's risk and expense. The Buyer shall follow the Seller's instructions regarding how the transport shall be carried out. The Buyer shall bear the increase in costs for remedying a defect which the Seller incurs when the goods are located elsewhere than at the destination stated in the Contract or – if no destination has been stated – the place of delivery.

20. Todos los transportes y gastos en relación con la reparación o sustitución serán a cargo del Vendedor. El Comprador deberá seguir las instrucciones del Vendedor con respecto a cómo se llevará a cabo el transporte. El Comprador se hará cargo del aumento en los costos de reparación de un defecto que el Vendedor incurre cuando los bienes se encuentran en un lugar distinto del destino indicado en el Contrato o - si el destino no se ha indicado - del lugar de entrega.

21. If the Seller fails to fulfil his obligations under clause 18 within a reasonable time, the Buyer may by written notice require him to do so within a final time. If the defect is substantial, the Buyer may instead terminate the Contract by written notice to the Seller.

21. Si el Vendedor incumple con sus obligaciones en virtud de la cláusula 18 dentro de un plazo razonable, el Comprador podrá mediante notificación por escrito, obligarle a hacerlo dentro de un plazo final. Si el defecto es importante, el Comprador podrá resolver el Contrato mediante notificación por escrito al Vendedor.

22. The Seller shall have no liability for defects save as stipulated in clauses 15-21. This applies to any loss the defect may cause, such as loss of production, loss of profit and other consequential or indirect economic loss.

22. El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad por defectos a excepción de lo estipulado en las cláusulas 15-21. Esto se aplica a cualquier pérdida que el defecto puede causar, como la pérdida de la producción, el lucro cesante y otras pérdidas económicas consecuentes o indirectas.

LIABILITY FOR DAMAGE TO PROPERTY CAUSED BY THE GOODS / RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR EL PRODUCTO

23. The Seller shall have no liability for damaged caused by the goods:

- a. to any (movable or immovable) property, or consequential loss due to such damage, occurring while the goods are in the Buyer's possession, or
- b. to products manufactured by the Buyer or to products of which the Buyer's products form a part.

If a third party lodges a claim for compensation against the Seller or the Buyer for loss or damage referred to in this clause, the other party to the Contract shall forthwith be notified thereof in writing.

23. El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad por los daños causados por las mercancías:

a. a ningún bien (material o inmaterial), o la consiguiente pérdida debido a los daños, causados cuando las mercancías estén en posesión del Comprador, o

b. a los productos fabricados por el Comprador o a los productos de los cuales los productos del Comprador forman parte. Si un tercero interpone una reclamación de indemnización contra el Vendedor o el Comprador por las pérdidas o daños mencionados en la presente cláusula, la otra parte en el contrato, notificará inmediatamente de ello por escrito.

GROUND FOR RELIEF (FORCE MAJEURE) / FUERZA MAYOR

24. The following circumstances shall constitute grounds for relief if they impede the performance of the Contract or makes performance unreasonably onerous and could not reasonably be foreseen: industrial disputes and any other circumstance beyond the control of the parties, such as fire, war, mobilization or military call up of a comparable scope, requisition, seizure, trade and currency restrictions, insurrection and civil commotion, shortage of transport, general shortage of materials, restrictions in the supply of power and defects or delays in deliveries by sub-contractors caused by any such circumstance as referred to in this clause.

24. Las siguientes circunstancias constituyen una justificación de "Fuerza Mayor" que impiden la ejecución del Contrato o hacen que la ejecución sea injustificadamente onerosa y no eran razonablemente previsibles: los conflictos laborales y cualquier otra circunstancia fuera del control de las partes, tales como incendios, guerra, movilización o llamamientos militares de una magnitud comparable, requisición, confiscación, restricciones al comercio y restricciones monetarias, la insurrección y disturbios civiles, escasez de transporte, la escasez general de materias primas, las restricciones en el suministro de energía y defectos o retrasos en las entregas por subcontratistas causada por cualquier tal circunstancia a que se refiere en la presente cláusula.

25. The party wishing to claim relief under clause 24 shall without delay notify the other party in writing on the intervention and on the cessation of such circumstance. If grounds for relief prevent the Buyer from fulfilling his obligations, he shall reimburse the expenses incurred by the Seller in securing and protecting the goods.

25. La parte que desee reclamar "Fuerza Mayor" en base a la cláusula 24 comunicará sin demora a la otra parte por escrito, en el inicio y el cese de dichas circunstancias. Si razones de "Fuerza Mayor" impiden que el Comprador cumpla con sus obligaciones, deberá rembolsar los gastos incurridos por el Vendedor en aseguramiento y protección de los bienes.

26. Notwithstanding other provisions of these General Conditions, either party shall be entitled to terminate the Contract by notice in writing to the other party, if performance of the Contract is delayed more than six months by reason of any grounds for relief as described in clause 24.

26. No obstante otras disposiciones de las presentes Condiciones Generales, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a la otra parte, si la ejecución del contrato se ha retrasado más de seis meses por causas de Fuerza Mayor tal como se describe en la cláusula 24.

DISPUTES, APPLICABLE LAW / DISPUTAS: LEGISLACIÓN APLICABLE

27. Disputes arising out of or in connection with the Contract shall not be brought before the court, but shall be finally settled by arbitration in accordance with the law on arbitration applicable in Spain.

27. Las disputas que surjan de, o en relación con, el Contrato no serán llevadas ante tribunal, sino que se resolverán definitivamente mediante un arbitraje de conformidad con la ley aplicable en materia de arbitraje en México.

28. All disputes arising out of the Contract shall be judged according to the laws of Spain, without giving effect to the conflict of laws principles thereof and without reference to the laws of any other country.

28. Todas las disputas que surjan del contrato serán juzgadas de acuerdo a las leyes de México, sin dar lugar a conflicto de principios legales y sin hacer referencia a las leyes de cualquier otro país.

DATA PROTECTION / PROTECCIÓN DE DATOS

29. According to the provisions of data protection law in Mexico, MEXICO SA NEFAB DE C.V. Residing at South Peripheral Ring 4250-B, Col. Journalists, CP 45078, in the municipality of Zapopan, Jalisco and thereafter "NEFAB" maintain privacy and the handling of information you provide to us because it is very important, which is why we protect your personal information and data in strict compliance with the provisions of articles 15 and 16 of the Federal Law on Protection of Personal data Held by Private Parties (hereinafter the "Act").

29. De acuerdo con lo establecido en la Ley de protección de datos en Mexico, NEFAB MEXICO S.A. DE C.V. Con domicilio en Anillo Periférico Sur 4250-B, Col. Periodistas, C.P. 45078, en el municipio de Zapopan, Jalisco y en lo sucesivo "NEFAB" mantendrá la privacidad y el manejo de la información que usted nos proporciona debido a que es muy importante, es por ello que protegemos su información y datos personales en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo la "Ley").

30. The "Purchaser" shall have the right of access, rectification, cancellation and opposition regarding the information contained in the file, under the terms established in the legislation.

30. El "Comprador" tendrá el derecho que le asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos que constan en el mencionado fichero, en los términos establecidos en la legislación vigente.